



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 79-TC-15

VISTO: la ausencia de la Vocal del Tribunal de Contralor Cra. Denise Casatti y;

Considerando:

- Que el Sra. Vocal de este Tribunal de Contralor Cra. Denise Casatti deberá ausentarse de nuestra ciudad, por motivos de índole personal, que obedecen a la atención de un familiar enfermo;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 14 de Diciembre de 2015 hasta el 18 de Diciembre de 2015 inclusive;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1) **COMUNICAR** que la vocal Cra. Denise Casatti, se ausentará de la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 14 de Diciembre y 18 de Diciembre de 2015 inclusive, por motivos de índole personal.

Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Diciembre de 2015.

Dra. Julieta Wallace
Vice Presidente
Tribunal de Contralor

Sr. Damian Fuentes
Presidente
Tribunal de Contralor